

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la base quinta del concurso-oposición restringido convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1968, para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, de conformidad con la Orden de 4 de junio de 1964, que dicta normas complementarias y aclaratorias del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal en Organismos autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

a) La siguiente constitución del Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Juan Ignacio Gálvez Cañero y González Luna, Jefe de la Sección quinta, Proyectos, de la Dirección General de Puertos del Ministerio de Obras Públicas. Suplente: Don Fernando Martín de Vidales, Jefe del Negociado de Ordenación de la Sección cuarta, Ordenación de Costas y Playas, de la misma Dirección General.

Vocales:

Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará de Secretario de este Tribunal.

Don José Luis Sánchez Recló, Jefe del Negociado de Administración Institucional de la Sección de Personal de Organismos Autónomos, contratado, y operario de Asistencia Social de la Subsecretaría de Obras Públicas. Suplente: Don Fernando García Manzano, Jefe del Negociado de Personal Operario, de la misma Sección.

Don Emilio José García Medina, segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

b) El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes, que se verificarán en Málaga, lugar de residencia de los aspirantes.

c) De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—F. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública. Sres. ...

ORDEN de 5 de diciembre de 1969 por la que se publica la lista definitiva de admitidos y se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar y ponderar el concurso oposición restringido para proveer cinco plazas de Auxiliar administrativo en el Instituto Nacional de Colonización.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente) por la que se convocaba concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliar administrativo en el Instituto Na-

cional de Colonización y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primero.—Admitir al concurso-oposición restringido a los siguientes aspirantes:

1. D.ª Concepción Aguado Ortiz: Zaragoza.
2. D. Leoncio Bares de Miguel: Lérida.
3. D.ª Matilde Hernández Lastra: Jaén.
4. D.ª Plácida Estrella Herrera González: Badajoz.
5. D. Antonio Mesa Mesa: Lérida.
6. D. Vicente Rentero Merino: Badajoz.

Segundo.—En cumplimiento con lo que señala la base quinta del concurso-oposición restringido he tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal que ha de juzgar y ponderar los ejercicios y méritos de los concursantes:

Presidente: Don Florencio Llanos Berrell, adscrito a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural.

Vocales:

Don Salvador Fernández Domínguez, Secretario de la Comisión Liquidadora de Organismos, que actuará asimismo de Secretario de este Tribunal.

Don Francisco Delgado Delgado, en representación del Ministerio de Agricultura.

Don Emilio José García Medina, Segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional de la Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—El precedente Tribunal publicará oportunamente en el «Boletín Oficial del Estado» la fecha y hora en que han de tener lugar los exámenes, que se verificarán en los lugares de residencia de los aspirantes, a cuyo efecto en el Gobierno Civil de cada provincia se constituirá una Mesa, presidida por el Secretario general del mismo, asistido por dos funcionarios, que tendrá como cometido recibir del Tribunal calificador los supuestos correspondientes a los ejercicios, proceder, bajo su vigilancia, a la realización de los consiguientes exámenes, previa cita de los aspirantes y conforme a las instrucciones, que consecuentemente, recibirá del mismo. Por último, devolverá a ésta, en sobre cerrado, los trabajos efectuados, a fin de que pueda proceder a su calificación.

Cuarto.—De conformidad con el artículo 25, párrafo cuarto, del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se reconoce el derecho a percibir asistencias reglamentarias, en la cuantía de 50 pesetas, imputables a los créditos correspondientes de los Departamentos ministeriales o de Entidades estatales autónomas de que dependen los funcionarios que integran el expresado Tribunal.

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 5 de diciembre de 1969.—F. D., el Director general de la Función Pública, José Luis López Henares.

Ilmo. Sr. Director general de la Función Pública.—Sres. ...

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir la plaza de Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid por la que se anuncia la celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo señalado en la base séptima de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio) por la que se convocó oposición para cubrir la plaza de Artífice del Observatorio Astronómico de Madrid, el Tribunal calificador ha acordado que el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebre el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en acto público que tendrá lugar en los locales del Observatorio Astronómico de Madrid, calle de Alfonso XII, número 3.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Rafael Carrasco.